



## RESOLUCIÓN 74 DE 2023

(08 de agosto)

Por la cual se aprueba el Proyecto Académico Educativo - PAE del programa de Especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos adscrito a la Facultad Seccional Duitama,

### EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Artículo 24 del Acuerdo 066 de 2005 y

#### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 30 de 1992, las instituciones de educación superior son autónomas para ejercer y desarrollar sus programas académicos, teniendo como objetivo prestar a la comunidad un servicio de alta calidad, como resultado de su formación.

Que el Ministerio de Educación Nacional expidió el Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación.

Que el Ministerio de Educación Nacional expidió el Decreto 1330 de 2019, por el cual se sustituye el Capítulo 2, Título 3 Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 – Único Reglamentario del Sector Educación.

Que el capítulo 2 del Decreto 1330 de 2019 compilado del Decreto 1075 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional establece las condiciones de calidad para la obtención de Registro Calificado de Programas Académicos de Educación Superior y el artículo 2.5.3.2.6.1 del decreto en mención, establece que los programas de posgrados son la formación posterior al título de pregrado que se desarrolla según el marco normativo vigente, en los niveles de especialización, maestría y doctorado

Que mediante Acuerdo 087 del 14 de septiembre de 1992, el Honorable Consejo Superior creó el Programa de Especialización en Derechos Humanos, adscrito a la Seccional Chiquinquirá.

Que el programa de especialización en Pedagogía de los derechos humanos fue el primer programa de derechos humanos creado en las universidades de



Resolución 74 de 2023

Colombia y se constituyó en la fuente para la creación de programas posteriores en distintos niveles de posgrado en la temática de derechos humanos.

Que mediante Acuerdo 105 del 29 de noviembre de 1993, el Honorable Consejo Superior modificó el nombre del programa de Especialización en Derechos Humanos, por el nombre actual de Especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos.

Que mediante la Resolución 11 del 09 de febrero del 2010, el Consejo Académico aprueba la reestructuración del plan de estudios del programa de Especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos para ser desarrollado por la Facultad Sede Seccional Duitama.

Que mediante el Acuerdo 02 de 2020, el Consejo Superior delegó al Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estudiar y aprobar el Proyecto Académico Educativo de los programas de posgrado que fueron creados antes de mayo de 2018 y cuentan con registro calificado vigente.

Que el Consejo de Facultad, en sesión 09 del 17 de mayo del 2023, previa recomendación del Comité Escuela de Posgrados, recomendó la aprobación del Proyecto Académico Educativo del programa de Especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos.

Que mediante oficio DP-129 del 27 de julio de 2023, la jefa del Departamento de Formación Posgraduada dio a conocer que, tras revisar los documentos para la aprobación del Proyecto Académico Educativo – PAE, del programa de Especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos adscrito a la Facultad de Duitama, se considera que cumplen con las condiciones técnicas, académicas y normativas establecidas por la Universidad, el Ministerio de Educación Nacional y los procesos y procedimientos establecidos por el Departamento.

Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria 23 del 08 de agosto de 2023, estudio y aprobó el Proyecto Académico Educativo del programa de Especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos de la Facultad de Duitama.

En mérito de lo expuesto el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

Resolución 74 de 2023

## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.-** Aprobar el Proyecto Académico Educativo del programa de Especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos adscrito a la Facultad de Duitama.

**ARTÍCULO 2.- IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:** El Programa de Especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos se identifica por las siguientes características generales:

**Tabla 1.** Identificación del Programa

Nombre del Programa	Especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos
Código SNIES	19082
Sede del Programa	Duitama
Facultad /Seccional	Duitama
Ubicación del Programa	Duitama
Nivel Académico	Posgrado
Nivel de Formación	Especialización
Énfasis de	N/A
Modalidad	Presencial
Título que Otorga	Especialista en Pedagogía de los Derechos Humanos
Norma Interna de Creación	Acuerdo 87 del 14 de septiembre de 1992
Número de Créditos Académicos	20
Periodicidad de Admisión	Semestral
Duración del programa	Dos (2) semestres
Valor de la matrícula	Tres (3) SMMLV
Número máximo de admitidos	50
Programa en convenio	No
*Clasificación Internacional Normalizada de Educación – CINE 2013 AC	
Campo amplio	Educación
Campo específico	Educación
Campo detallado	Formación para docentes sin asignatura de especialización
**Núcleo Básico del Conocimiento	
Área de conocimiento	Ciencias de la Educación
Núcleo Básico del Conocimiento – NBC	Educación

Fuente: Elaboración propia



Resolución 74 de 2023

## ARTÍCULO 3.- PERTINENCIA Y PROPÓSITOS DEL PROGRAMA

### 3.1 Marco Jurídico específico del programa

El programa de Especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos, adscrito a la Escuela de Posgrados de la Facultad Seccional Duitama de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia se establece dentro de un marco jurídico definido por:

- Acuerdo 87 de 1992, Por el cual se crea el programa de estudios de posgrado en Derechos Humanos a nivel de especialización en la Facultad Seccional Chiquinquirá de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- Acuerdo 105 de 1993, por el cual se modifica el nombre del programa de Derechos Humanos de la Facultad Seccional Chiquinquirá de la UPTC.
- Acuerdo 021 de 1993, por el cual se modifica y adopta el Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- Acuerdo 038 de 2001, por el cual se determina la Estructura Orgánica de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y se establecen las funciones de las dependencias.
- Resolución 11 de 2010, por la cual se aprueba la reestructuración del plan de estudios del programa de Especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos para ser desarrollado por la Facultad Sede Seccional Duitama.
- Decreto 1075 DE 2015, (mayo 26) por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. SECCIÓN 4 CRÉDITOS ACADÉMICOS, (Sustituido por el artículo 1 del Decreto 1330 de 2019) Artículo 2.5.3.2.4.1. Crédito académico.
- Acuerdo 025 de 2012, por el cual se reglamentan los Estudios de Formación Posgraduada de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- Acuerdo 052 de 2012, por el cual se establece el Reglamento Estudiantil de Posgrados de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- Acuerdo 070 de 2015, por el cual se expide el Estatuto Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- Acuerdo 070 de 2016, por el cual se modifican y se derogan algunas disposiciones de los acuerdos 012 de 1999, 025 de 2012, se deroga el Acuerdo 010 de 2016 y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 019 de 2018, por el cual se modifica el Artículo 44 del Acuerdo 052 de 2012
- Acuerdo 041 de 2018, por el cual se modifican los Artículos 1, 2, 3 y 5 del Acuerdo 070 de 2016 y los Artículos 21 y 22 de del Acuerdo 025 de 2012.

Resolución 74 de 2023

- Acuerdo 053 de 2018, por el cual se establece la política académica para la formación posgraduada en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- Resolución 28 de 2018, por la cual se aprueba el Modelo Pedagógico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – Edificamos Futuro.

### 3.2 Justificación del programa:

La Especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos, se constituye formalmente junto con el programa en derechos humanos de la ESAP, en el primer programa académico en el ámbito de los derechos humanos, ofertado por las universidades colombianas, producto del interés de un grupo de trabajo que venía abordando los temas asociados a violencias y conflictos y encontró en la constitución de 1991 una fuente relevante para promover la formación orientada a comunidades y funcionarios del estado. El primer programa se creó en 1992 adscrito a la sede Chiquinquirá y a partir de 1996 inició actividades autónomas en Duitama.

Los valores agregados que ofrece la especialización están en su carácter interdisciplinario, la estructura de su currículo en tres campos de formación que integran las herramientas necesarias para pensar y ejecutar los derechos en concreto y en contexto y la existencia de un grupo de trabajo docente permanente que permite mantener la conducción de teorías y prácticas de los derechos humanos en su mezcla con la pedagogía con un abordaje de pensamiento crítico y una visión latinoamericana.

El programa desde su ejecución en Duitama ha logrado la formación de más de 1000 especialistas que aportan con su experiencia a la interpretación, búsqueda de soluciones y tareas concretas de los derechos humanos. Entre sus especialistas se cuentan filósofos, artistas, pedagogos, psicólogos, licenciados de distintas áreas de la educación, abogados, administradores, entre otros. La experiencia del programa que supera ya 25 años de existencia, y que desde Duitama se extiende regionalmente a estudiantes de Casanare, norte de Boyacá, Bogotá, Tunja, Sogamoso, entre otros lugares, permite valorar la necesidad de mantener su continuidad asociada a la importancia temática y al contexto nacional atravesado por violencias, negaciones, carencias y dificultades, que desde los derechos humanos, sus teorías, metodologías y maneras de pensarlos y ponerlos en acción contribuyen a la universidad con el cumplimiento de su misión y compromiso con la sociedad y de manera directa con la sociedad en la atención de problemas a los que se puede responder con una formación adecuada y pertinente y rigurosa recibida en la especialización.



Resolución 74 de 2023

Tratar de derechos humanos en el marco de la constitución colombiana exige una formación que permita centrar referentes de análisis, comparar realidades y activar compromisos éticos, de lo cual trata la especialización, lo cual se convierte en una razón más para indicar que el programa requiere mantenerse activo y en actualización permanente como ha sido su dinámica.

Aparte de estos elementos de justificación sustancial para la continuidad del programa, es preciso indicar aspectos relativos a las normativas universitarias dentro del lineamiento Extensión y Proyección Social del Plan de Desarrollo Institucional 2019 - 2022 de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, se contempla el continuar desarrollando programas que contribuyan en la reflexión y el análisis de problemas sociales del país y de la región contribuyendo a la continuidad de la formación de profesionales capaces de afrontar y presentar soluciones a situaciones de la vida real.

En este sentido, la especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos, en tanto se define por la mezcla de un sentido y teorías de los derechos humanos y de la pedagogía, especialmente en el campo de sus prácticas curriculares y de comunicación, contribuye a dar respuesta efectiva a problemas y situaciones del presente aparte de sentar bases para la construcción de futuros de paz y convivencia.

La Especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos, desde sus inicios configuró un esquema curricular sólido que conjuga lo teórico, con lo social humanístico y lo pedagógico habiendo permitido múltiples experiencias con impacto escolar en transformaciones curriculares y prácticas sociales de alto significado en la sociedad. El currículo permite la actualización permanente e incorporación inmediata de avances normativos, políticos y teóricos.

En el ámbito de la mezcla entre derechos humanos y pedagogía, el eje fundamental lo constituyen los derechos humanos y la herramienta esencial la pedagogía de tal manera que se crea una relación interdependiente y de naturaleza social humanística que atiende tanto las necesidades de formación básica en derechos humanos como de manejo de la comunicación de los mismos, en sus conceptos, sus significados, sus sentidos y dimensiones en cuanto se trata de ingresar en la formación a través de un enfoque de pensamiento crítico que trate de manera interdisciplinaria los objetos de estudio y fenómenos propios de las categorías y epistemología de los derechos humanos.

Resolución 74 de 2023

Puede señalarse por ejemplo que la relación intrínseca pedagogía derechos humanos se detendrá en asuntos como los objetivos del desarrollo sostenible, los derechos económicos, sociales, culturales y ambientes DESCA, el derecho internacional de los derechos humanos y el Derecho Internacional humanitario, pero también con el plan mundial de educación en derechos humanos que establece algunos lineamientos relevantes como:

- a) Promover la interdependencia, la indivisibilidad, y la universalidad de los derechos humanos, incluso los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, así como el derecho al desarrollo.
- b) Fomentar el respeto y la valoración de las diferencias, así como la oposición a la discriminación por motivos de raza, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, condición física o mental, o por otros motivos.
- c) Alentar el análisis de problemas crónicos e incipientes en materia de derechos humanos, en particular la pobreza, los conflictos violentos y la discriminación, para encontrar soluciones compatibles con las normas relativas a los derechos humanos.
- d) Dotar a las comunidades y a las personas de los medios necesarios para determinar sus necesidades en materia de derechos humanos y velar por su satisfacción.
- e) Inspirarse en los principios de derechos humanos consagrados en los distintos contextos culturales, y tener en cuenta los acontecimientos históricos y sociales de cada país.
- f) Fomentar los conocimientos sobre instrumentos y mecanismos para la protección de los derechos humanos y la capacidad de aplicarlos a nivel mundial, local, nacional y regional.
- g) Utilizar métodos pedagógicos participativos que incluyan conocimientos, análisis críticos y técnicas para promover los derechos humanos.
- h) Fomentar entornos de aprendizaje y enseñanza sin temores ni carencias, que estimulen la participación, el goce de los derechos humanos y el desarrollo pleno de la personalidad humana.
- i) Ser pertinentes en la vida cotidiana de los educandos, haciendo que éstos participen en un diálogo sobre los medios de transformar los derechos humanos de la expresión de normas abstractas a la realidad de sus condiciones sociales, económicas, culturales y políticas.

Tomando en consideración estos postulados, el programa de Especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos, incorpora la preocupación nacional e internacional porque existan escenarios institucionales, que en diálogo con la sociedad civil, se propongan la extensión de la cultura de los Derechos Humanos,



Resolución 74 de 2023

y una comprensión de los mismos que los reconozca como mandatos universales, indivisibles e interdependientes, necesarios para la realización y salvaguarda de la dignidad humana en el marco de cualquier sistema de organización política.

Los Derechos Humanos y la educación en derechos humanos están en el centro de la agenda global por la defensa de la democracia, y por ello no es fortuito que entidades como la UNESCO, y la Oficina del alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, por medio de instrumentos como el Plan Mundial para la Educación en la materia, hayan hecho explícito el llamado a que los Estados, por medio de sus sistemas educativos, pongan en marcha propuestas educativas que difundan y promuevan las reflexiones y debates en torno a los derechos humanos, y al tipo de políticas necesarias para su realización.

Si bien, en un primer momento, estas instituciones han hecho énfasis en los niveles básicos de enseñanza, al lado de los principios enunciados anteriormente, estas entidades también han señalado la necesidad de incorporar la participación de la ciudadanía, de la comunidad académica, profesionales y de las comunidades que se encuentran bajo condiciones de vulnerabilidad y marginación, para que la educación, se constituya en un mecanismo de transformación y de avance de las políticas nacionales para la protección de los Derechos Humanos, es decir, como un canal para enlazar las expectativas ciudadanas, las políticas estatales y los conflictos sociales que determinan el campo de los DDHH.

De esta manera, en el marco de la Especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos de la UPTC, los principios establecidos a nivel de la normatividad nacional, así como en los organismos del sistema internacional de las Naciones Unidas, son retomados en su doble condición de marcos para la acción educativa de la universidad pública, y de pilares para la construcción de una visión integral de los derechos humanos que resalta su carácter universal, interdependiente e indivisible, en tanto principios éticos y obligaciones jurídicas para garantizar la dignidad humana.

Al lado de los anteriores antecedentes normativos, uno de los aspectos valorados por la UPTC para seguir consolidando el trabajo en el programa de Pedagogía de los Derechos Humanos, lo constituye el creciente posicionamiento de la especialización a nivel regional y su proyección hacia nuevas zonas del país que reclaman continuidad, acompañamiento, opciones de formación e investigación que cuenten con la calidad, la cobertura y la capacidad de seguimiento institucional que ofrece la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.



Resolución 74 de 2023

En este sentido, cabe destacar que solo en el periodo comprendido entre los años 2017 a 2022, egresaron de la especialización alrededor de 486 profesionales, que además de contar un proceso formativo integral, cuentan con la posibilidad de consolidar su experticia en el área de los Derechos Humanos.

Frente a estos problemas regionales, la universidad no puede cerrar sus ojos, ni sus puertas, y por el contrario, por medio de programas como la Especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos, disponiendo el pleno de sus capacidades institucionales, propende por el fomento de una ciudadanía activa, apropiada de las herramientas teóricas y analíticas en el campo de los Derechos Humanos, para la generación de salidas a las situaciones conflictivas que determinan el escenario social, y más específicamente, la vulneración de los Derechos Civiles y Políticos, así como de los Derechos económicos sociales y culturales.

La consolidación de estos espacios educativos, son en buena medida, una apuesta para que la comunidad académica y los profesionales de la región, desde su aporte en el terreno de la formación, la investigación y de la construcción de propuestas de políticas sociales, se hagan protagonistas en la superación de situaciones problemáticas que afectan el conocimiento pleno y la realización de las aspiraciones sociales consagradas en los derechos humanos.

Colombia después de cinco décadas de conflicto armado merece una oportunidad para vivir con mejores garantías para comunicar, divulgar, realizar y defender derechos humanos. Las tareas que vienen después del informe de la comisión de la verdad convocan a hacer pedagogías, a sanar heridas, encontrar caminos de reconciliación y sin duda la especialización cumplirá allí un papel esencial. Sus especialistas son la base del aporte de la UPTC como institución. Colombia luego de padecer la tragedia humanitaria más grande del planeta que dejó el territorio nacional con la mancha indeleble de las abultadas cifras merece darse la oportunidad y los especialistas son una fuente esencial. Fueron más de 400.000 muertos, señalados como violaciones a la vida y por el nivel de subregistro superaría los 800.000; 120.000 desaparecidos forzosos, más de 4000 masacres y 8 millones de desplazados forzosos.

Los y las especialistas en pedagogía de los derechos humanos aprenden las teorías, conceptos, enfoques y mecanismos de acción de los derechos humanos y de las pedagogías con una perspectiva crítica que les permite tratar de la realidad por encima de la formalidad e identificar los momentos y maneras de participar como actores sociales con conocimientos académicos suficientes para escribir informes, realizar intervenciones públicas y dar cuenta de formas de solución a conflictos.



Resolución 74 de 2023

### 3.3. Misión del programa

Formar especialistas de profundas convicciones éticas, capaces de incluir los derechos humanos de manera transversal en los procesos educativos, desarrollando competencias encaminadas a acompañar procesos de identificación, definición y búsqueda de soluciones pacíficas a los estructurales conflictos que afronta la sociedad colombiana, logrando el diseño de programas que permitan conocer, vivir y defender los derechos humanos.

### 3.4 Visión del programa

La Especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos participará en la comprensión, difusión, promoción, educación y organización de estrategias de formulación y ejecución de políticas públicas para alcanzar unas culturas de paz, de derechos, de ciudadanía y de construcción de modos de acción pedagógico para la convivencia, en ámbitos territoriales de lo local, regional y nacional.

### 3.5 Objetivos

#### 3.5.1 Objetivo general

Formar Especialistas en Pedagogía de los Derechos Humanos, con capacidades teóricas y prácticas, para asumir y tratar los derechos humanos en su complejidad e interdisciplinariedad, que comprendan procesos asociados a derechos humanos para tratarlos en contexto y en concreto para que participen en la construcción de herramientas conceptuales y metodológicas y modos de acción pedagógica, contribuyendo en los territorios y ámbitos local, regional y nacional a la promoción de la convivencia, y la solución de los graves conflictos que padece de manera estructural la sociedad colombiana que afectan la dignidad e impiden la realización del estado de derecho.

#### 3.5.2 Objetivos específicos

- Abordar en su complejidad los derechos humanos, interpretando a través de sus categorías de análisis los referentes sobre los cuales la pedagogía produce dispositivos y herramientas para comunicar propuestas, soluciones y diálogos orientados a buscar solución a los conflictos.
- Presentar a los derechos humanos en la relación con la pedagogía a partir de colocar en el centro al ser humano en sus dimensiones de existencia jurídica, política, filosófica, social y cultural.

Resolución 74 de 2023

- Aprender los derechos humanos desde una perspectiva de pensamiento crítico, que supere la tradicional presentación de objetos ya contruidos y permita entenderlos como procesos de la dignidad humana.
- Promover estrategias de formulación de mecanismos, herramientas, enunciados comportamientos y conductas favorables a la construcción de una sociedad de derechos y de cultura democrática y de justicia social.
- Ofrecer herramientas de intervención en realidades sociales conflictivas, que le permita a sus especialistas participar de la vida sociopolítica y cultural y de formulación de políticas públicas para la paz y la convivencia.
- Proporcionar herramientas teórico-prácticas necesarias para la defensa de los derechos humanos con herramientas propias de la educación, el conocimiento y el respeto entre diferentes.
- Formar especialista con una visión amplia de los derechos humanos basada en su propia formación social humanística comprometida con transformaciones sociales.
- Participar de las demandas de acompañamiento de víctimas y población vulnerable y contribuir con la difusión del informe final de la comisión de la verdad.

### 3.6 Perfil de ingreso

Un pilar esencial de la especialización es su interdisciplinariedad, por lo tanto, está abierta a profesionales de todas las disciplinas.

#### Requisitos de Ingreso:

*Profesionales:*

1. Formulario de inscripción
2. Al adquirir el PIN deberá ingresar a (inscripciones posgrado), completar la información solicitada e imprimir el formulario.
3. Hoja de Vida Posgrado firmada, adjuntando máximo 5 soportes. (Descargar formato adjunto)
4. Dos Fotos 3x4 fondo azul (Una para la hoja de vida y otra para el formulario de inscripción).
5. Presentar copia del diploma profesional (Autenticado o visado con el original a la vista).
6. Original y copia del Certificado de calificaciones de pregrado, con promedio acumulado.
7. Copia de la cédula de ciudadanía ampliada al 120%.
8. Copia y original del certificado electoral de las últimas elecciones.



Resolución 74 de 2023

## 9. Entrevista tipo cuestionario.

*Modalidad de Trabajo de Grado (Resolución 016 de 2009 o norma que la modifique o sustituya)*

1. Formulario de inscripción
2. Al adquirir el PIN deberá ingresar a (inscripciones posgrado), completar la información solicitada e imprimir el formulario.
3. Hoja de Vida Posgrado firmada, adjuntando máximo 5 soportes. (Descargar formato adjunto)
4. Dos Fotos 3x4 fondo azul (Una para la hoja de vida y otra para el formulario de inscripción).
5. Constancia de terminación académica con promedio acumulado expedida por la Oficina de Registro y Control Académico.
6. Carta Escuela Pregrado, aceptando la modalidad de trabajo de grado. (Fecha reciente).
7. Copia del recibo de pago en su correspondiente programa de pregrado
8. Copia de la cédula de ciudadanía ampliada al 120%.
9. Copia y original del certificado electoral de las últimas elecciones.
10. Entrevista tipo cuestionario.

Nota: Los estudiantes que opten por este programa como modalidad de trabajo de grado, deben estar con matrícula vigente en su Pregrado (Si el estudiante no se encuentra activo en pregrado debe solicitar reintegro antes de iniciar el proceso de inscripción a este programa).

### 3.7 Perfil de Egreso

El egresado del programa de Especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos estará en capacidad de comprender en su complejidad los derechos humanos y abordar a partir de sus conceptos, fundamentos, categorías y objetos de estudio, en la construcción y divulgación de políticas públicas, programas y proyectos relacionados con pedagogía de los derechos humanos en contextos locales, regionales, nacionales e internacionales, argumentando desde la perspectiva crítica la defensa y protección de los derechos humanos, aportando a pedagogías para una cultura de paz, de convivencia pacífica y de sociedad de derechos, mediante su intervención en instituciones, organizaciones sociales, comunidades y grupos focales específicos.

## ARTÍCULO 4.- ASPECTOS CURRICULARES DEL PROGRAMA



Resolución 74 de 2023

#### 4.1 Componentes Formativos

La estructura curricular hace parte del valor agregado, ya que fue el primer programa de formación avanzada en el país que propuso una mezcla articulada y sólida de sus tres componentes: la formación específica, que provee de los conceptos, categorías y epistemología propia de los derechos humanos, en su historia, luchas sociales, relaciones entre sociedad, individuo, estado y la entrada al pensamiento crítico para observar e interpretar el pasado y presente de los derechos y de la concepción del ser humano; el componente social-humanístico, que pone en contexto los problemas asociados a derechos, los conflictos, los nuevos derechos, las fórmulas de solución, los movimientos sociales y las posibilidades de creación de alternativas para alcanzar una sociedad de derechos y una paz constante. Y el componente pedagógico que ahonda en las estrategias de conocimiento para ser comunicadas a partir de herramientas de educación popular, formulación de currículos para los derechos y la democracia y didácticas con origen en la participación de las comunidades. Los aportes principales del currículo los constituye la interdisciplinariedad y el enfoque de pensamiento crítico con una visión de país y de América latina como sus referentes prioritarios.

Tal estructura intrínsecamente tejida, permite la más amplia flexibilidad para incorporar fenómenos concretos, acudir al análisis de situaciones relevantes, mantener unas bibliografías actualizadas y responder de manera inmediata a los nuevos retos de las pedagogías, los derechos y la sociedad de este tiempo, así como incorporar tecnologías y apoyos educativos.

El plan de estudios hace parte de la formación y está representado en créditos académicos, promueve respuestas de futuro con aproximaciones al perfil de egreso de un estudiante fácilmente convertible a resultados de aprendizaje. La formación integral contribuye a provocar cambios en el estudiante y en las relaciones en los que estos participan, en cuanto sus estrategias y contenidos promueven la formación de un ser humano consciente de su tiempo, su realidad y su compromiso ético y solidario.

Las actividades académicas y las estrategias de flexibilización curricular, incluyen trabajo de campo que los inserte a conocer algunas comunidades, sus respuestas y maneras de expresión y resistencias basadas en derechos en armonía con la relación pedagogía derechos humanos, en constante articulación de habilidades para comprender y aplicar soluciones a problemas y conflictos en contextos internacional, nacional, y local.



Resolución 74 de 2023

## Sistema de créditos

El programa de Especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos asume el crédito académico como la unidad de medida del trabajo académico que equivale a 48 horas para un periodo académico. La proporción entre la relación directa con el profesor y la práctica independiente del estudiante será de una (1) hora de trabajo directo por dos (2) horas de trabajo independiente

El programa se desarrolla en dos (2) períodos académicos, cada semestre con una duración de dieciséis (16) semanas, el plan de estudios está compuesto por un total de 20 créditos académicos, en actividades que se desarrollarán de forma presencial.

### 4.1.1 Estructura curricular

El programa se estructura en tres componentes denominados campos de formación que se encargan de las teorías específicas el contexto social humanístico y la pedagogía. Los tres campos de formación determinan la existencia de módulos, cada uno a la vez subdividido en dos, que permiten estrechar las interacciones entre distintas áreas de conocimiento. Por ejemplo, hay un tratamiento de dimensiones abordado desde la filosofía y al tiempo se aborda la dimensión jurídica en sus conceptos generales; los conceptos y fundamentos se tratan en dos partes, una en clave histórico política y económica y otra en clave jurídico-política desde las teorías del estado; en la formación básica de la dimensión jurídica se aborda una parte a través del sistema universal y otra de lo regional y local.

La estructura curricular del programa de Especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos es la siguiente:

**Tabla 2.** Distribución de la estructura curricular

COMPONENTE	PORCENTAJE %	TOTAL CRÉDITOS
Específico	40%	8
Socio humanístico	30%	6
Pedagógico	30%	6
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>20</b>

Fuente: Estructura del programa

Los componentes del programa se desarrollan a partir de los siguientes módulos.

**Tabla 3.** Módulos de la estructura curricular

COMPONENTE	Módulos	Tipo de crédito
------------	---------	-----------------

Resolución 74 de 2023

Específico	Teorías de los derechos humanos	Teórico - Práctico
Específico	Interpretación social, jurídica y política de los derechos humanos	Teórico - Práctico
Socio humanístico	Contexto Social, Conflicto y derechos humanos	Teórico - Práctico
Socio humanístico	Fenomenología de los derechos humanos y del conflicto social	Teórico - Práctico
Pedagógico	Teorías Pedagógicas y Educación en derechos humanos	Teórico - Práctico
Pedagógico	Educación y didáctica e investigación aplicada a los derechos humanos	Teórico - Práctico

Fuente: Estructura del programa

#### 4.1.2 Plan de Estudios

El plan de estudios del programa de Especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos es el siguiente:

**Tabla 4.** Plan de estudios Especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos

Curso /Seminario	Obligatorio	Electivo	Créditos	Horas de trabajo directo			Horas de trabajo independiente	Horas totales de trabajo	Número máximo de estudiantes matriculados o proyectados
				Nº hrs. Teóricas	Nº hrs. Teórico - Prácticas	Nº hrs. Prácticas			
<b>Primer Semestre</b>									
Teorías de los derechos humanos	X		4	64	0	0	128	192	50
Contexto Social, Conflicto y derechos humanos	X		3	48	0	0	96	144	50
Teorías Pedagógicas y Educación en derechos humanos	X		3	48	0	0	96	144	50
<b>Segundo Semestre</b>									
Interpretación social, jurídica y política de los derechos humanos	X		4	64	0	0	128	192	50



#### Resolución 74 de 2023

Fenomenología de los derechos humanos y del conflicto social	X								50
Educación y didáctica e investigación aplicada a los derechos humanos	X								50
<b>Total Numero Créditos</b>	20	0	20						
<b>Total porcentaje Créditos</b>	100%	0%	100%						
<b>Total número horas</b>				320	0	0	640	960	
<b>Total porcentaje horas</b>				33,3%	0	0	66,7%	100%	

\*El Comité Curricular del Programa, estudia y recomienda la apertura del número de grupos.  
Fuente: Grupo de trabajo.

#### 4.1.3 Prerrequisitos

El programa de Especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos, no cuenta con prerrequisitos o correquisitos para el desarrollo de los módulos, por ser un programa interdisciplinar.

#### Requisitos de grado

El tiempo determinado del programa de Especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos, será de dos (2) semestres académicos. El programa tendrá como tiempo límite previsto para la obtención del título, otro igual al tiempo de escolaridad del respectivo posgrado. Para la graduación de la especialización, se requiere:

- Cursar y aprobar la totalidad de los módulos y créditos del Plan de Estudios.
- Encontrarse en paz y salvo por todo concepto con el programa y la institución.
- Tener matrícula vigente
- Cancelar los derechos de grado
- Los demás requisitos establecidos por la UPTC de acuerdo con la normatividad vigente.

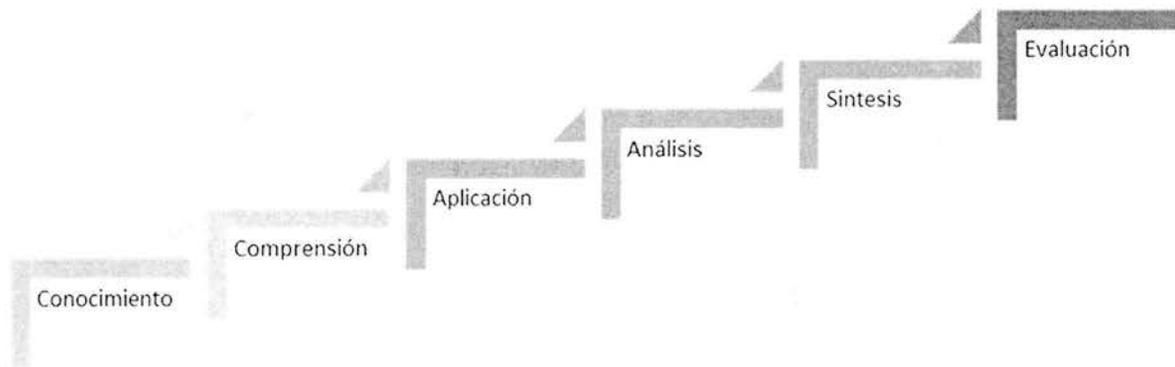
#### 4.1.4 Perfil de Egreso y Resultados de Aprendizaje

Para determinar los resultados de aprendizaje (RA) del programa, la Especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos se basa en el modelo de la Taxonomía de Bloom, donde cada módulo del programa se acoge a un nivel

Resolución 74 de 2023

de complejidad del ámbito cognitivo según el aprendizaje que el estudiante pueda alcanzar. El programa apropia en mayor medida los niveles de comprensión y análisis de la taxonomía, ya que los estudiantes estarán en capacidad de comprender los sucesos que ocurren a su alrededor e identificar patrones presentados en torno a los derechos humanos.

Figura 1. Taxonomía de Bloom



Fuente: Elaboración propia

Los egresados tendrán su verdadera evaluación de aprendizajes en la aplicación de sus conocimientos en realidades concretas, por lo cual es importante prever que a partir de formación de hondo contenido humanístico y social, deberán saber afrontar y responder a desafíos tales como:

- El egresado deberá constituirse en actor de la pedagogía de los derechos humanos, formado de manera integral como un ser humano ético y responsable socialmente, que sabe dónde y cuándo aportar sus conocimientos para interpretar, comunicar y promover soluciones adecuadas en contextos complejos, apoyar iniciativas e involucrarse como sujeto de derechos.
- En su integralidad para el ejercicio laboral el egresado deberá atender situaciones como:
- Integración de los derechos humanos en el currículo escolar: Un reto clave es lograr la integración efectiva de la educación en derechos humanos en los sistemas educativos formales. Esto implica trabajar con autoridades educativas, directores, profesores y otros actores relevantes para asegurar que los derechos humanos sean abordados de manera transversal en todas las áreas del currículo, no sólo en módulos específicos.



#### Resolución 74 de 2023

- Participar de procesos orientados hacia la Formación de docentes en pedagogía de los derechos humanos, pudiendo replicar conocimientos y prácticas para brindarles las herramientas, los conocimientos y las habilidades necesarias para integrar los derechos humanos en su práctica educativa. Esto les requiere participar en programas de formación docente que se enfoquen específicamente en la enseñanza de los derechos humanos, fomentando la reflexión crítica, el desarrollo de materiales y estrategias pedagógicas innovadoras.
- Promover la construcción de entornos educativos inclusivos y seguros, como desafío importante, donde los derechos humanos sean respetados y promovidos. Esto implica abordar la discriminación, el acoso y la violencia en las escuelas, en las instituciones, las organizaciones y la cotidianidad, así como fomentar el respeto por la diversidad y la participación activa de todos los estudiantes, los funcionarios, la población en general.
- Desempeñar un papel destacado en la formulación y promoción de políticas y prácticas inclusivas en las instituciones educativas, en los organismos del estado, las empresas, las comunidades.
- Enfrentar los desafíos tecnológicos que le propone la era digital, para acoger oportunidades relacionadas con la educación, promoción y defensa de derechos humanos en línea. Deberán explorar formas efectivas de utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para promover los derechos humanos, al tiempo que abordan las preocupaciones relacionadas con la privacidad, la seguridad y la desinformación en línea.
- Estar en disposición de promover la participación ciudadana y la acción social, desempeñándose en el fomento de la participación ciudadana y la acción social entre personas de distintas comunidades, y empoderar a jóvenes, víctimas y comunidades para que se conviertan en agentes de cambio en sus entornos promoviendo la participación activa en la defensa de los derechos humanos, la justicia social y la construcción de una sociedad más inclusiva y equitativa.
- Participar de proyectos, programas e iniciativas de investigación y desarrollo de nuevas prácticas asociadas a la pedagogía de los derechos humanos y mantenerse actualizado sobre las nuevas tendencias y enfoques en el campo.



Resolución 74 de 2023

- Incorporar ejercicios de investigación y desarrollo de nuevas prácticas pedagógicas en derechos humanos para abordar los desafíos actuales y mejorar la efectividad de la educación en derechos humanos.
- Los retos laborales prioritarios para los especialistas en pedagogía de los derechos humanos incluyen la integración de los derechos humanos en el currículo escolar, la formación docente, la promoción de entornos educativos inclusivos y seguros, y de igual manera aplicar este mismo espectro en comunidades, grupos de víctimas, organizaciones e iniciativas ciudadanas por la construcción de paz y sociedad de derechos. Al tiempo deberán abordar los desafíos tecnológicos, la promoción de la participación ciudadana y la acción social, y la investigación y desarrollo de nuevas prácticas pedagógicas, para una educación en derechos humanos de calidad y rigor científico.

A continuación, se presenta adicionalmente una caracterización general de Resultados de Aprendizaje (RA) articulados al perfil de egreso de la Especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos.

**Tabla 5.** Caracterización de Resultados de Aprendizaje en articulación con el perfil de egreso

Perfil de egreso	Resultados de Aprendizaje de Programa
El egresado del programa de Especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos estará en capacidad de comprender en su complejidad los derechos humanos y abordar a partir de sus conceptos, fundamentos, categorías y objetos de estudio, en la construcción y divulgación de políticas públicas, programas y proyectos relacionados con pedagogía de los derechos humanos en contextos locales, regionales, nacionales e internacionales, argumentando desde la perspectiva crítica la defensa y protección de los derechos humanos, aportando a pedagogías para una cultura de paz, de convivencia pacífica y de sociedad de derechos, mediante su intervención en	<p>Dar cuenta del análisis integral de derechos humanos, pedagogía y educación para la paz desde una perspectiva de pensamiento crítico, en concreto y en contexto.</p> <p>Aplicar los mecanismos requeridos para promover la educación, la acción y la participación en la resolución de conflictos utilizando herramientas adecuadas según la dimensión que corresponda sea jurídica, social, ética, política o cultural.</p> <p>Tener las herramientas adecuadas para evaluar situaciones de conflicto y promover formas pedagógicas de solución, así mismo que le permitan evaluar los desafíos, experiencias humanas para la paz y la sociedad de derechos.</p> <p>Promover la educación en derechos humanos, en sus campos popular y tradicional, que contribuya a la divulgación y fortalezca las capacidades sociales de defensa de los derechos humanos, en los entornos donde se desempeñe.</p>



Resolución 74 de 2023

instituciones, organizaciones sociales, comunidades y grupos focales específicos.

Analizar la construcción de estructuras curriculares complejas y de educación que incorporen el estudio y comprensión de los derechos humanos y contribuya a formular currículos, políticas públicas o proyectos.

Interpretar las situaciones, tendencias y experiencias pedagógicas en derechos humanos aplicables a la construcción de paz y sociedad de derechos y saber ponerlas en relación con perspectiva latinoamericana.

Fuente: Grupo de trabajo.

**Tabla 6.** Determinación de los Resultados de Aprendizaje

Área de formación	Resultado de aprendizaje del programa	Módulo	Resultado de aprendizaje por módulo
Específico	Dar cuenta del análisis integral de derechos humanos, pedagogía y educación para la paz desde una perspectiva de pensamiento crítico, en concreto y en contexto.	Teorías de los derechos humanos	-Describe con suficiencia el origen, desarrollo y evolución de los estados nacionales modernos desde las perspectivas histórica, política y jurídica y acude a la pedagogía como fundamento de comunicación. -Analiza críticamente la relación existente entre la realidad política que es el estado nacional y la vigencia y problemática de los derechos humanos en contextos internacionales y nacionales.
	Aplicar los mecanismos requeridos para promover la educación, la acción y la participación en la resolución de conflictos utilizando herramientas adecuadas según la dimensión que corresponda sea jurídica, social, ética, política o cultural.	Interpretación social, jurídica y política de los derechos humanos	-Entiende las declaraciones de los derechos humanos como unas declaraciones de las luchas de los pueblos y promueve acciones pedagógicas de acción social. -Identifica los factores estructurales de la globalización que han dado lugar a la imposición del mercado, provocando una inversión y suplantación de la naturaleza de los derechos humanos.
Socio humanístico	Tener las herramientas adecuadas para evaluar situaciones de conflicto y promover formas	Contexto Social, Conflicto y derechos humanos	-Analiza los campos de conflictividad más característicos de la región identificando en ellos elementos movilizados, actores, demandas, saberes, dinámicas y formas de trámite en su conexión con la



Resolución 74 de 2023

	<p>pedagógicas de solución, así mismo que le permitan evaluar los desafíos, experiencias humanas para la paz y la sociedad de derechos.</p>		<p>vida democrática y el ejercicio ciudadano que se configuraron en la región. -Estudia experiencias de organización, movilización y protesta social en el país y la región a fin de reflexionar sobre el impacto de éstas en los procesos políticos, económicos y sociales.</p>
<p>Pedagógico</p>	<p>Promover la educación en derechos humanos, en sus campos popular y tradicional, que contribuya a la divulgación y fortalezca las capacidades sociales de defensa de los derechos humanos, en los entornos donde se desempeñe. Analizar la construcción de estructuras curriculares complejas y de educación que incorporen el estudio y comprensión de los derechos humanos y contribuya a formular currículos, políticas públicas o proyectos.</p>	<p>Fenomenología de los derechos humanos y del conflicto social</p> <p>Teorías Pedagógicas y Educación en derechos humanos</p>	<p>-Conoce los orígenes de los movimientos sociales y su relación con los Derechos humanos y la participación y modos de acción pedagógica. -Reconoce las características, alcances y limitaciones de los movimientos sociales en torno a los Derechos Humanos y la educación ciudadana. -Reflexiona y debate sobre la prospectiva y perspectivas de los derechos humanos y sus relaciones con las pedagogías críticas.</p> <p>- Identificar y generar vínculos posibles entre el quehacer propio profesional y los procesos pedagógicos que emergen en América Latina y en Colombia en torno a los derechos humanos. -Crear procesos educativos y pedagógicos en el campo de los Derechos Humanos que aporten a la transformación cultural y con ello a la dignidad y potencialidad humana.</p>
	<p>Interpretar las situaciones, tendencias y experiencias pedagógicas en derechos humanos aplicables a la construcción de paz y sociedad de derechos y saber ponerlas en</p>	<p>Educación y didáctica e investigación aplicada a los derechos humanos</p>	<p>-Conoce los orígenes de los movimientos sociales y su relación con los Derechos humanos y la participación y modos de acción pedagógica. -Reconoce las características, alcances y limitaciones de los movimientos sociales en torno a los Derechos Humanos y la educación ciudadana. -Reflexiona y debate sobre la prospectiva y perspectivas de los derechos humanos</p>



Resolución 74 de 2023

relación con perspectiva latinoamericana.	y sus relaciones con las pedagogías críticas.
---	---

Fuente: Grupo de trabajo

#### 4.1.5 Estrategias de flexibilización curricular

De conformidad con el principio de flexibilidad, según el enfoque y las estrategias pedagógicas, el programa incorpora formas de organización de las actividades académicas, con núcleos específicos en cada módulo que es actualizado semestralmente por los profesores encargados de orientar los módulos, prácticas y contextos que vinculan a los estudiantes.

#### 4.1.6 Estrategias de Interdisciplinariedad

La interdisciplinariedad está basada en la articulación de experiencias académico, sociales e investigativas del grupo de profesores y profesoras, que tienen formación en economía, historia, comunicaciones, derecho, pedagogía, filosofía, ciencias políticas, sociología, que centran sus conocimientos y prácticas en la pedagogía de los derechos humanos. Los estudiantes conforman la otra parte del proceso con su procedencia de disciplinas como filosofía, artes, ciencias sociales, psicopedagogía, psicología, derecho, administración entre otras.

Se produce interdisciplinariedad en el desarrollo de prácticas asociadas al trabajo de campo permanente que define un eje transversal cada semestre, conforme a la vinculación de temáticas comunes tratadas por todo el grupo docente conforme a sus áreas de conocimiento.

Una de las ideas centrales que inspira el desarrollo de la especialización, es la búsqueda de puentes interdisciplinarios que permitan obtener una mirada de las diversas dimensiones de los derechos humanos, para la formación de especialistas con capacidades para comprender la complejidad de un fenómeno, que puede ser visto a través de diversas categorías de análisis.

La especialización afirma a los derechos humanos como un producto cultural, centrado en la dignidad, desbordando cualquier interpretación de una disciplina particular. La interdisciplinariedad le permite al programa destacarse en el panorama nacional en la medida que los temas de comúnmente han sido abordados en ámbitos de derechos con primacía de puntos de vista jurídico/formales.

Resolución 74 de 2023

#### 4.1.7 Estrategias de Transdisciplinariedad

La complejidad de la relación pedagogía-derechos humanos, permite acercarse a la transdisciplinariedad a partir de su origen producto de una dinámica colectiva de un grupo conformado de profesores, que se centran en el proyecto común de la especialización con perspectiva crítica. En esos dos ámbitos recae su transdisciplinariedad: proyecto común y mirada crítica.

La interdisciplinariedad en el programa de formación en pedagogía de los derechos ha implicado la integración y colaboración entre diferentes disciplinas académicas o campos de conocimiento, especialmente del campo amplio social humanístico para abordar temas y problemas de manera integral. En lugar de enfocarse exclusivamente en una sola disciplina, la interdisciplinariedad trabajada a lo largo de la experiencia del programa ha roto los límites tradicionales y fomentado la colaboración entre diversas áreas del conocimiento.

Algunos aspectos importantes de la interdisciplinariedad en un programa de formación en pedagogía de los derechos humanos en el nivel avanzado son la Integración de conocimientos que promueve la integración de conocimientos y enfoques provenientes de disciplinas como la economía, la sociología, la filosofía, el derecho, las ciencias políticas, la historia, la pedagogía, para abordar un tema desde diversas perspectivas, lo que implica superar las limitaciones de una sola disciplina y aprovechar las fortalezas y aportes de varias áreas de conocimiento, que tienen el valor agregado de la experiencia y legitimidad académica e investigativa del grupo de profesores consolidado como comunidad académica que permite una comprensión completa y enriquecedora del tema en cuestión abordado.

Colaboración y trabajo en equipo, que exige colaboración estrecha y trabajo en equipo entre académicos y estudiantes provenientes de diferentes disciplinas, compartiendo ideas, conocimientos y metodologías, y colaborando en la generación de nuevos conocimientos y soluciones a problemas complejos. La interacción entre personas con diferentes perspectivas y habilidades enriquece el proceso de aprendizaje y estimula la creatividad y la innovación.

Enfoque holístico y multidimensional que permite adoptar un enfoque holístico y multidimensional al abordar un tema o problema, combinado diferentes disciplinas, dimensiones y aspectos científicos, sociales, culturales, éticos y políticos de un tema, para una comprensión más amplia y profunda, así como para identificación de posibles soluciones que abarquen múltiples perspectivas.



Resolución 74 de 2023

Desarrollo de habilidades transversales que fomentan el desarrollo de habilidades transversales, como la comunicación efectiva, el pensamiento crítico, la resolución de problemas complejos y la capacidad de trabajar en equipos multidisciplinarios, como aporte valioso en el mundo laboral actual, donde se requiere capacidad de abordar desafíos desde diferentes perspectivas y colaborar con personas de diversas áreas de conocimiento.

Innovación y transferencia de conocimiento, combinando conocimientos y enfoques de diferentes disciplinas, para generar ideas y soluciones originales que impacten positivamente a la sociedad. Además, la transferencia de conocimiento entre disciplinas enriquece y amplía las fronteras de cada una de ellas, estimulando avances del conocimiento y la generación de nuevas áreas de investigación.

En resumen, la interdisciplinariedad en la especialización de pedagogía de los derechos humanos implica la integración y colaboración entre diferentes disciplinas y experiencias académicas investigativas y sociales para abordar un tema de manera integral.

#### 4.1.8 Formación Integral

La formación integral en el contexto universitario y en el marco de la especialización en pedagogía de los derechos humanos se produce como resultado de trabajar con un enfoque educativo que va más allá de la mera adquisición de conocimientos académicos en un área específica. Se ha referido a la educación de los estudiantes de manera holística, abarcando aspectos cognitivos, emocionales, sociales, éticos y físicos. Algunos aspectos clave que han hecho parte de la especialización se pueden establecer así: Desarrollo académico: que ha implicado brindar a los estudiantes una sólida base académica en su área de estudio principal en el ámbito de la pedagogía de los derechos humanos. Esto implica la adquisición de conocimientos y habilidades específicas que les permitan comprender y dominar su campo de conocimiento.

El desarrollo personal, además del desarrollo académico, para activar habilidades de pensamiento crítico, resolución de problemas, comunicación efectiva y trabajo en equipo, a la vez que avanzar en la afirmación de su autonomía, autoconfianza y capacidad de aprendizaje a lo largo de la vida.

El desarrollo ético y valores, que constituyen una rigurosa exigencia a efecto de fortalecer una conducción ética, con solidaridad y compromiso social efectivo que promueva la transformación con miras a privilegiar las acciones para el bienestar

Resolución 74 de 2023

y la vida con dignidad. La formación integral ha incluido este tipo de reflexión de manera transversal en todos sus contenidos y prácticas.

El desarrollo social y la ciudadanía global, fomenta la participación y el compromiso social de los estudiantes, con conciencia de los problemas sociales y su responsabilidad ante la sociedad, a la vez que fomenta la comprensión intercultural en un mundo cada vez más interconectado.

La universidad de manera institucional hace parte central de este andamiaje de integralidad con sus aportes en bienestar universitario, sus campus y garantías con recursos de apoyo a la salud, desarrollo físico, alimentación y recursos y servicios asociados al bienestar general de los estudiantes.

La universidad tiene políticas y reglas de beneficio como el Acuerdo 014 de 2021 por el cual se adopta la Política de Permanencia y Graduación Estudiantil de la UPTC, el Acuerdo 027 de 2017, que adopta el Estatuto de Bienestar Universitario de la UPTC y sus principios de: universalidad, que propende por la inclusión y eliminación de discriminación.

## 4.2 Componentes Pedagógicos

### 4.2.1 Modelo Pedagógico del Programa

#### *Formación humanista con compromiso social*

El modelo pedagógico o ruta pedagógica para formar especialistas en pedagogía de los derechos humanos, destaca su interdisciplinariedad, perspectiva de pensamiento crítico, y educación en contexto.

El contexto, los recursos disponibles y los objetivos específicos del programa establecen las bases de lo que son las rutas de formación a través de:

1. Enfoque centrado en el estudiante: la ruta pedagógica está centrada en el estudiante, fomentando su participación activa y su autonomía en el proceso de aprendizaje, con metodologías participativas, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje colaborativo y aprendizaje experiencial, que involucra a los estudiantes en la reflexión, el análisis crítico y la aplicación práctica de los principios de los derechos humanos.
2. Aprendizaje contextualizado le permite a los estudiantes relacionar conceptos y principios de los derechos humanos con situaciones y contextos reales,



Resolución 74 de 2023

fomentando el análisis de casos, el estudio de experiencias y la conexión con la realidad social y política.

3. Integración de teoría y práctica que fomenta los principios de los derechos humanos en situaciones prácticas a través de proyectos, prácticas profesionales o trabajo de campo, que les permite desarrollar habilidades y competencias para trabajar en el ámbito de los derechos humanos.

4. Reflexión crítica y ética sobre los valores y los dilemas relacionados con los derechos humanos. Con ejercicios apropiados para fomentar debates y análisis ayudando a desarrollar la conciencia.

5. El enfoque interdisciplinario que, integrando conocimientos y dimensiones de diferentes disciplinas, para una comprensión integral de los derechos humanos y sus implicaciones en diferentes contextos.

6. La participación activa y colaborativa entre los estudiantes y profesores fomenta el diálogo, el intercambio de ideas y la co-creación de conocimiento.

El modelo pedagógico está adaptado a la naturaleza social humanística del programa y tiene en cuenta las características y necesidades específicas de los estudiantes y el contexto en el que se desarrolla la formación. La flexibilidad y la innovación pedagógica garantizan una formación de calidad en pedagogía de los derechos humanos.

#### **4.2.2 Modelo Pedagógico del Programa y su articulación con el Modelo Pedagógico Institucional**

Se entiende el Modelo Pedagógico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – “Edificamos Futuro”, como una construcción colectiva, para acercarse racionalmente a la transformación del conocimiento y explicar las relaciones entre el docente, el estudiante, la pedagogía, el currículo y la didáctica. El Modelo Pedagógico posibilita el análisis, valoración y reconstrucción de la práctica investigativa y disciplinar del docente y el estudiante, como cimiento de la formación de los profesionales Upetecistas. De conformidad con esta expectativa, se espera, que los atributos de este profesional incorporen en sus actuaciones expresiones éticas, siempre mediados por principios y valores que contribuyan en su desarrollo idóneo; identificado con el contexto histórico, social, multicultural, con responsabilidad social y ambiental.

Resolución 74 de 2023

El Modelo Pedagógico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia promueve un currículo abierto, incluyente y flexible, para formar integralmente al estudiante y así cumplir con la función social que lo sustenta. De esta manera, la planeación, organización y desarrollo del Proyecto Académico Educativo (PAE) del programa está articulado con las actuales políticas educativas y los criterios pedagógicos que se definen a través de los principios del modelo pedagógico.

En este sentido, el Docente universitario es entendido como un intelectual que promueve procesos de mediación pedagógica, investigación e innovación en su campo disciplinar, que participa activamente en el contexto institucional y social y procura el avance científico de su área y reconoce al estudiante como sujeto activo en su proceso de formación profesional y personal, autónomo, ético, con pensamiento crítico y deliberante, creativo, e involucrado de manera individual y colectiva en la solución de problemas y situaciones sociales, ambientales, con identidad institucional.

La Especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos, entiende al modelo pedagógico institucional como una hoja de ruta universitaria que es totalmente acogida y puesta en práctica en el contexto de los saberes y experiencias propias del programa y sus modos de acción, asociado a su origen, historia, composición profesoral, demandas de formación que confluyen en un centro forjado definido para formar especialistas idóneos y ciudadanos ejemplares, respetuosos de los derechos, del bien público y de la convivencia en paz.

#### **4.2.3 Estrategias de enseñanza – aprendizaje**

La Ruta Pedagógica o aproximación al modelo pedagógico de la especialización se define en una concepción de formación humanista con compromiso social, basada en la interpretación crítica de las pedagogías y los derechos humanos, con un carácter interdisciplinar, en la que la enseñanza, aprendizaje y circulación de saberes está dentro de la realidad y contexto del país y que se repite en otras latitudes del planeta afectando la vida con dignidad. Se asume una pedagogía de los derechos humanos para la transformación del conflicto armado y de las dinámicas de violencia hacia la paz y la sociedad de derechos, lo que implica fomentar el diálogo, la resolución pacífica de conflictos, el respeto por los derechos humanos y la construcción de una cultura de paz en la sociedad.

La enseñanza incluye el Reconocimiento y visibilización de múltiples actores y víctimas de las violaciones a los derechos humanos, en términos de escuchar y aprender de las experiencias de las víctimas, respetar su dignidad y promover la reparación integral de los daños sufridos; la promoción de la verdad, la justicia y



Resolución 74 de 2023

la reconciliación; la educación para la convivencia pacífica y la construcción de una cultura de respeto y tolerancia sostenida en valores como la igualdad, la no discriminación, el respeto por la diversidad y el diálogo intercultural; la participación ciudadana y empoderamiento de los estudiantes, fomentando la conciencia crítica, la participación activa en la defensa de los derechos humanos y el ejercicio de la ciudadanía responsable y; la contextualización y sensibilidad cultural frente a situaciones de conflicto y cotidianidad de violencias y violaciones a la vida y los derechos en general, a partir de abordar las distintas realidades y experiencias de las comunidades afectadas, respetando sus tradiciones, cosmovisiones, lenguas y costumbres atendiendo al límite estructural que configuran los derechos y perspectivas. La pedagogía se orienta para que sea contextualizada y adaptada a las necesidades y contextos específicos de cada comunidad.

**Tabla 7.** Componente pedagógico de los módulos acorde con los resultados de aprendizaje

Módulo	Resultados de aprendizaje Modulo	Estrategias de enseñanza	Estrategias de aprendizaje
Teorías de los derechos humanos	-Describe con suficiencia el origen, desarrollo y evolución de los estados nacionales modernos desde las perspectivas histórica, política y jurídica y acude a la pedagogía como fundamento de comunicación. -Analiza críticamente la relación existente entre la realidad política que es el estado nacional y la vigencia y problemática de los derechos humanos en contextos internacionales y nacionales.	<b>Presencial</b> Debates y discusión dirigida Talleres Clases teóricas y prácticas Diseño de materiales pedagógicos Trabajo con comunidades	Interpretación de textos y situaciones complejas Preparación de didácticas de exposición colectiva ante comunidades específicas. Elaboración de textos e informes de derechos humanos Análisis y resolución de casos reales. Sesiones de debate Aprendizaje colaborativo Aprendizaje a partir de experiencias Trabajo de campo y participación en la formulación de posibles soluciones a problemáticas sociales Cine foro
Contexto Social, Conflicto y derechos humanos	-Analiza los campos de conflictividad más característicos de la región identificando en ellos elementos movilizados, actores, demandas, saberes, dinámicas y formas de trámite en su conexión con la vida democrática y el ejercicio ciudadano que se configuraron en la región. -Estudio de experiencias de organización, movilización y		



Resolución 74 de 2023

<p>Teorías Pedagógicas y Educación en derechos humanos</p>	<p>protesta social en el país y la región a fin de reflexionar sobre el impacto de éstas en los procesos políticos, económicos y sociales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar y generar vínculos posibles entre el quehacer propio profesional y los procesos pedagógicos que emergen en América Latina y en Colombia en torno a los derechos humanos.</li> <li>-Crear procesos educativos y pedagógicos en el campo de los Derechos Humanos que aporten a la transformación cultural y con ello a la dignidad y potencialidad humana.</li> <li>-Entiende las declaraciones de los derechos humanos como unas declaraciones de las luchas de los pueblos y promueve acciones pedagógicas de acción social.</li> </ul>
<p>Interpretación social, jurídica y política de los derechos humanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Identifica los factores estructurales de la globalización que han dado lugar a la imposición del mercado, provocando una inversión y suplantación de la naturaleza de los derechos humanos.</li> <li>-Conoce los orígenes de los movimientos sociales y su relación con los Derechos humanos y la participación y modos de acción pedagógica.</li> </ul>
<p>Fenomenología de los derechos humanos y del conflicto social</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reconoce las características, alcances y limitaciones de los movimientos sociales en torno a los Derechos Humanos y la educación ciudadana.</li> <li>-Reflexiona y debate sobre la prospectiva y perspectivas de los derechos humanos y sus relaciones con las pedagogías críticas.</li> </ul>



Resolución 74 de 2023

Educación y  
didáctica e  
investigación  
aplicada a los  
derechos  
humanos

- Conoce los orígenes de los movimientos sociales y su relación con los Derechos humanos y la participación y modos de acción pedagógica.
- Reconoce las características, alcances y limitaciones de los movimientos sociales en torno a los Derechos Humanos y la educación ciudadana.
- Reflexiona y debate sobre la prospectiva y perspectivas de los derechos humanos y sus relaciones con las pedagogías críticas.

Fuente: Grupo de trabajo

#### 4.2.4 Talento humano que apoya el proceso pedagógico

El programa se desarrolla en la ciudad de Duitama, en el campus de la universidad pedagógica y tecnológica de Colombia.

Los docentes del programa cumplen con los requisitos del Acuerdo 021 de 1993, estatuto docente, que centra los méritos en: Título profesional, experiencia investigativa y docente y los demás requisitos de ley, tales como no tener inhabilidades ni sanciones.

La especialización tiene como contribución docente haber sido gestada, pensada, organizada y ejecutada a partir de un equipo docente, compuesto por investigadores e investigadoras externos a la UPTC, pero que trabaja en función de las políticas de esta. Este grupo consolidado como equipo profesoral de la especialización y como comunidad académica de derechos humanos y pedagogía, responde a los criterios de sostenibilidad de la calidad. El equipo profesoral es el encargado de ejecutar la especialización con un trabajo colectivo que se mantiene en búsqueda de un pensamiento propio articulado a través de un enfoque de pensamiento crítico. En este tipo de construcción y las profundas convicciones éticas y de responsabilidad del profesorado emerge su legitimidad académica.

El grupo de trabajo se compone de profesores/as e investigadores/as de reconocida experiencia tanto docente como investigativa. Proceden de Universidades como: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Universidad Nacional de Colombia, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Distrital Francisco José de Caldas; Universidad Javeriana y de



Resolución 74 de 2023

centros y grupos de investigación como Centro Estratégico de Pensamiento alternativo CEPA, y reconocidas ONG del ámbito de los derechos humanos como el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo.

En la Tabla 8. Dentro de las actividades de apoyo se encuentran los eventos, la logística del proceso de formación, la organización de actividades académicas y el apoyo que de acuerdo a la necesidad del servicio sea requerido para el desarrollo de los componentes pedagógicos del Programa.

**Tabla 8.** Talento humano que apoya el proceso pedagógico

Actividad Académica	Descripción	Tipo de personal
Eventos académico-investigativos	Apoyo en realización de eventos académico-investigativos.	Docentes y Becarios de Investigación Grupos que apoyan el programa
Ambiente propicio para aprender y planeación curricular	Apoyo directo de tipo administrativo que posibilita y facilita la realización de las actividades del proceso pedagógico	Personal Administrativo que asiste al Programa
	Apoyo con realización de actividades varias de Posgrados Duitama	Estudiantes Becarios

Fuente: Grupo de trabajo

#### 4.2.5 Organización de las Actividades Académicas

**Tabla 9.** Organización de las actividades académicas del programa

Semestre Académico	Módulo	Código	Tipo de Curso	Resultado de Aprendizaje de Módulo
I	Teorías de los derechos humanos	810987 7	TP	-Describe con suficiencia el origen, desarrollo y evolución de los estados nacionales modernos desde las perspectivas histórica, política y jurídica y acude a la pedagogía como fundamento de comunicación. -Analiza críticamente la relación existente entre la realidad política que es el estado nacional y la vigencia y problemática de los derechos humanos en contextos internacionales y nacionales.
Contenidos Temáticos Centrales				
Conceptos y fundamentos de los derechos. Teoría del Estado y derechos humanos.				
Semestre Académico	Módulo	Código	Tipo de Curso	Resultado de Aprendizaje de Módulo

Resolución 74 de 2023

I	Contexto Social, Conflicto y derechos humanos	810987 8	TP	-Analiza los campos de conflictividad más característicos de la región identificando en ellos elementos movilizadores, actores, demandas, saberes, dinámicas y formas de trámite en su conexión con la vida democrática y el ejercicio ciudadano que se configuraron en la región. -Estudia experiencias de organización, movilización y protesta social en el país y la región a fin de reflexionar sobre el impacto de éstas en los procesos políticos, económicos y sociales.
---	---	-------------	----	---

Contenidos Temáticos Centrales

Globalización, desarrollo, derechos humanos y políticas públicas.  
Problemas latinoamericanos en derechos humanos.  
Análisis del desplazamiento forzado.

Semestre Académico	Módulo	Código	Tipo de Curso	Resultado de Aprendizaje de Módulo
I	Teorías Pedagógicas y Educación en derechos humanos	810987 9	TP	- Identificar y generar vínculos posibles entre el quehacer propio profesional y los procesos pedagógicos que emergen en América Latina y en Colombia en torno a los derechos humanos. -Crear procesos educativos y pedagógicos en el campo de los Derechos Humanos que aporten a la transformación cultural y con ello a la dignidad y potencialidad humana.

Contenidos Temáticos Centrales

Tendencias y experiencias pedagógicas en derechos humanos.  
Propuestas de diseño curricular en derechos humanos.

Semestre Académico	Módulo	Código	Tipo de Curso	Resultado de Aprendizaje de Módulo
II	Interpretación social, jurídica y política de los derechos humanos	810988 0	TP	-Entiende las declaraciones de los derechos humanos como unas declaraciones de las luchas de los pueblos y promueve acciones pedagógicas de acción social. -Identifica los factores estructurales de la globalización que han dado lugar a la imposición del mercado, provocando una inversión y suplantación de la naturaleza de los derechos humanos.

Contenidos Temáticos Centrales

Enfoques y Dimensiones de los derechos humanos.  
Sistemas Jurídicos, Legislación Internacional y nacional sobre derechos humanos.  
Sistema Interamericano de derechos humanos, víctimas, responsables, justicia e impunidad.



Resolución 74 de 2023

Semestre Académico	Módulo	Código	Tipo de Curso	Resultado de Aprendizaje de Módulo
II	Fenomenología de los derechos humanos y del conflicto social	810988 1	TP	-Conoce los orígenes de los movimientos sociales y su relación con los Derechos humanos y la participación y modos de acción pedagógica. -Reconoce las características, alcances y limitaciones de los movimientos sociales en torno a los Derechos Humanos y la educación ciudadana. -Reflexiona y debate sobre la prospectiva y perspectivas de los derechos humanos y sus relaciones con las pedagogías críticas.

Contenidos Temáticos Centrales

Ciudadanía, Movimientos Sociales y derechos humanos  
Interpretación de Conflictos sociales y derechos humanos  
Derechos humanos, multiculturalidad, diversidad, pluralidad, género, etnicidad y diferencias

Semestre Académico	Módulo	Código	Tipo de Curso	Resultado de Aprendizaje de Módulo
II	Educación y didáctica e investigación aplicada a los derechos humanos	810988 2	TP	-Conoce los orígenes de los movimientos sociales y su relación con los Derechos humanos y la participación y modos de acción pedagógica. -Reconoce las características, alcances y limitaciones de los movimientos sociales en torno a los Derechos Humanos y la educación ciudadana. -Reflexiona y debate sobre la prospectiva y perspectivas de los derechos humanos y sus relaciones con las pedagogías críticas.

Contenidos Temáticos Centrales

Estructura institucional y política educativa sobre derechos humanos.  
Educación popular y derechos humanos  
Fuente: Grupo de trabajo

### 4.3 Componente de interacción:

A continuación, se relacionan los componentes de interacción del programa de Especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos.

#### 4.3.1 Interacción con el proceso formativo, dinámica del entorno y aspectos curriculares

La articulación de los componentes de interacción con el proceso formativo es:



Resolución 74 de 2023

**Tabla 10.** Articulación de los componentes de interacción con el proceso formativo

Articulación de los componentes de interacción con el proceso formativo del programa	
Tipo	Descripción
Tutoría	Es el proceso de acompañamiento académico que se realiza en el transcurso de la formación de los estudiantes. Se busca que con esta interacción los estudiantes mejoren su rendimiento académico, enfocado a su vez al logro del perfil de egreso. El acompañamiento incluye la atención personalizada a un estudiante o grupo de estudiantes por parte de profesores de manera presencial o virtual.

Fuente: Grupo de trabajo

**Tabla 11.** Interacción de profesores y estudiantes a la dinámica del entorno

Interacción de profesores y estudiantes a la dinámica del entorno	
Tipo	Descripción
Eventos Académicos	Se promueve desde el programa la participación en diferentes eventos académicos a nivel nacional e internacional.
Trabajos de clase	Mediante el desarrollo de talleres, conversatorios, paneles, exposiciones, cine foro, realizados en clase, los estudiantes interactúan directamente con los docentes, intercambian argumentos e ideas que mejoran las capacidades cognitivas de los estudiantes y permiten encontrar soluciones a problemas concretos
Salidas Pedagógicas (Trabajo de Campo)	Se promueve el trabajo de campo con comunidades, víctimas, grupos sociales, para identificar el estado de los derechos humanos y formular alternativas pedagógicas de comunicación y solución.

Fuente: Grupo de trabajo

**Tabla 12.** Relaciones y dinámicas que aporten a los aspectos curriculares

Relaciones y dinámicas que aporten a los aspectos curriculares	
Tipo	Descripción
Seminarios	El programa de Especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos, anualmente realiza seminarios, coloquios, paneles, exposiciones, sobre temas seleccionados (genocidio, masacres, educación en derechos humanos, museos de la memoria, otros) como parte estratégica de la estructura curricular del programa, y de acercamiento a grupos académicos y sociales.

Fuente: Grupo de trabajo

#### 4.3.2 Gestión de la internacionalización:

Los estudiantes son regularmente informados sobre oportunidades de participación en actividades internacionales que se desarrollan a través de las comisiones de la ONU, CIDH, Embajadas, entre otros. La especialización promueve contactos y relaciones de sus estudiantes con comunidades externas.

Resolución 74 de 2023

Formalmente la universidad tiene políticas, programas, actividades y contactos abiertos que promueven ejercicios de internacionalización.

#### 4.3.3 Conceptualización teórica y epistemológica del programa:

La epistemología del programa de formación de especialistas en pedagogía de los derechos humanos está fundamentada en principios que promueven una comprensión crítica y contextualizada de los derechos humanos en el contexto colombiano, sin descontar un acercamiento a la realidad Latinoamericana.

En esta epistemología se pueden destacar elementos como:

Enfoque interdisciplinario, dado que la pedagogía de los derechos humanos abarca múltiples dimensiones y se relaciona con diferentes disciplinas, conocimientos y perspectivas de campos como filosofía, sociología, educación, derecho, economía, historia, ciencia política, pedagogía, entre otros, que proporcionan una comprensión holística y contextualizada de los derechos humanos.

Contextualización histórica y sociopolítica, para reconocer la importancia histórica y sociopolítica de la memoria, del conflicto armado, los procesos de paz, las desigualdades sociales, los retos institucionales y las dinámicas de poder en el país, como base de la reflexión sobre cómo estos factores han influido en la situación de los derechos humanos en Colombia.

Perspectivas críticas y decoloniales, dado el legado de violencia, discriminación y exclusión en Colombia, para cuestionar y desafiar las estructuras de poder, las narrativas hegemónicas y los patrones de discriminación, a partir de promover la conciencia crítica y la búsqueda de transformaciones sociales y políticas sostenidas en la justicia y los derechos humanos.

Participación y diálogo inclusivo entre diferentes actores y comunidades en la construcción del conocimiento para valorar y respetar los saberes y experiencias de los grupos marginados y afectados por las violaciones de derechos humanos y fomentar espacios de escucha y aprendizaje mutuo, promoviendo la diversidad de voces y perspectivas.

Investigación-acción y aprendizaje experiencial como formas de generar conocimiento y promover el cambio social a partir de vincular la teoría y la práctica, fomentando la reflexión crítica sobre las intervenciones pedagógicas y



Resolución 74 de 2023

promoviendo la participación activa de los estudiantes en proyectos y acciones concretas relacionadas con los derechos humanos.

Ética y responsabilidad social de los especialistas en pedagogía de los derechos humanos para promover una reflexión sobre los valores éticos fundamentales, como la justicia, la igualdad, la dignidad y la solidaridad y formar ciudadanías y especialistas comprometidos con la defensa de los derechos humanos y la transformación de las realidades injustas.

En síntesis, la epistemología del programa de formación en pedagogía de los derechos humanos para Colombia adopta un enfoque interdisciplinario, contextualizado, crítico, participativo y ético. Que orienta a sus estudiantes a promover una comprensión reflexiva y transformadora de los derechos humanos en el contexto colombiano, buscando generar conocimiento relevante y acciones concretas para promover la justicia y la equidad en el país.

#### 4.3.4 Mecanismos de evaluación

El programa de Especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos implementa el desarrollo de evaluaciones individuales y colectivas en cada uno de los módulos, donde utiliza las notas cualitativas y cuantitativas definidas en el Acuerdo 052 de 2012. Dado lo anterior se relacionan los mecanismos de evaluación orientados a los estudiantes, docentes y al programa.

La evaluación de estudiantes es integral, permite abordar tanto el conocimiento teórico como las habilidades prácticas y actitudes relacionadas con los derechos humanos. La evaluación del conocimiento teórico, incluye pruebas escritas o exámenes para evaluar el conocimiento adquirido Usualmente incluye preguntas de desarrollo y análisis de casos para evaluar la comprensión conceptual y la capacidad de aplicar los conocimientos teóricos en situaciones prácticas.

Evaluación de habilidades prácticas que incluye actividades como la resolución de problemas éticos basados en casos reales, la elaboración de planes de acción para promover los derechos humanos en la comunidad, la facilitación de debates o la creación de materiales educativos.

La evaluación también tiene en cuenta actitudes y valores de los estudiantes en relación con los derechos humanos, a través de la observación de su participación en discusiones y debates, su capacidad para mostrar empatía y respeto hacia las diferentes perspectivas, y su compromiso con la promoción, educación y defensa de los derechos humanos en su trabajo con comunidades.



Resolución 74 de 2023

La evaluación efectiva incluye la realización de proyectos individuales o grupales en los que los estudiantes aplican conocimientos, habilidades y actitudes adquiridas, los proyectos pueden estar enfocados en sensibilización comunitaria, elaboración de materiales educativos, organización de eventos o implementación de acciones concretas para promover los derechos humanos.

La evaluación debe ser auténtica, formativa y enfocada en el desarrollo integral de los estudiantes y proporcionar retroalimentación constructiva y oportunidades de mejora, como factores para promover el pensamiento crítico, la creatividad y la responsabilidad en el ámbito de los derechos humanos.

#### 4.3.5 A los estudiantes

Los criterios del proceso de selección de los estudiantes son:

##### a. Proceso de selección

Los criterios de selección y admisión, y proceso formativo de los estudiantes de la Especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos se relacionan a continuación.

**Tabla 13.** Criterios de selección y admisión de estudiantes

Criterio	Ponderación Profesional	Ponderación opción trabajo de grado
Títulos Académicos.	25%	
Promedio de Calificaciones.	25%	30%
Entrevista académica.	25%	15%
Idea de proyecto.	25%	30%
Vinculación a grupo de investigación avalado institucionalmente o reconocido por Colciencias, certificada por el director del grupo de investigación.		15%
Productividad académica e investigativa. Certificación del director del grupo de investigación, participación en proyectos, ponencias nacionales e internacionales entre otros aspectos.		10%

Fuente: Elaboración propia.

##### b. Proceso Formativo

Resolución 74 de 2023

El proceso formativo implica una combinación de conocimientos teóricos, desarrollo de habilidades prácticas y una conciencia ética sólida. Los pilares de esa formación se colocan en el Conocimiento teórico, mediante el cual los estudiantes adquieren una base sólida de conocimientos teóricos sobre los derechos humanos, incluyendo los principios, valores, conceptos, categorías, normas y estándares internacionales, así como el marco legal y las instituciones relevantes en el contexto colombiano. La base teórica es interdisciplinar y apuesta por aportar a la comprensión de las causas y las consecuencias de las violaciones a los derechos humanos, sus estructuras y patrones de sistemática violencia, sus responsables y sus intereses y así mismo las posibilidades para construir paz y sociedad de derechos. La pedagogía desde posturas críticas se convierte en la motivadora de modos de acción y análisis críticos de los desafíos específicos que enfrenta Colombia.

El análisis contextual, mediante el cual los estudiantes desarrollan una comprensión profunda del contexto, incluyendo la historia, la cultura, las dinámicas políticas y sociales, y los desafíos específicos relacionados con los derechos humanos. Se requiere analizar críticamente los factores estructurales que contribuyen a las violaciones de derechos humanos en el país, así como las iniciativas y los avances en la promoción y protección de los derechos humanos.

El fomento del Desarrollo de habilidades prácticas, para trabajar en el campo de la pedagogía de los derechos humanos y obtener capacidad de diseñar y facilitar actividades educativas que promuevan la conciencia y el respeto por los derechos humanos que permita analizar y abordar situaciones concretas relacionadas con los derechos humanos en diversos contextos.

La reflexión crítica y ética, orientada a afirmar una conciencia crítica y ética en relación con los derechos humanos, al otro, a las diferencias, a la tolerancia, al respeto, a cuestionar las estructuras de poder, las desigualdades y las injusticias en la sociedad, y a reflexionar sobre sus propias prácticas y valores en relación a derechos humanos.

La Experiencia práctica, que ofrece la oportunidad de que los conocimientos aprendidos se realicen en concreto desde experiencias prácticas, a través de visitas, observaciones, trabajo con comunidad y en el marco de las oportunidades que ofrece la universidad para realizar pasantías, proyectos de servicio comunitario, prácticas o proyectos de investigación aplicada, que le permitirán enfrentar los desafíos reales y aplicar estrategias pedagógicas en situaciones concretas relacionadas con los derechos humanos.

Resolución 74 de 2023

### c. Sistema de Seguimiento al Logro

Los logros esperados de la formación en pedagogía de los derechos humanos incluyen un conocimiento sólido de los derechos humanos, una comprensión crítica de los desafíos y las violaciones a los derechos humanos, habilidades pedagógicas y de comunicación, capacidad para fomentar la participación y la ciudadanía activa, sensibilidad cultural y enfoque inclusivo, y un compromiso ético y responsabilidad social en la promoción y defensa de los derechos humanos. Estos logros permiten a los estudiantes convertirse en personas competentes y comprometidas con la promoción de una cultura de derechos humanos y agentes de educación en derechos humanos.

La formación en pedagogía de los derechos humanos tiene por objetivo desarrollar logros y competencias para entender, comprender, educar, divulgar y orientar lineamientos de políticas de derechos humanos en diversos contextos, pero a la vez saber diseñar marcos de relación pedagógica que permitan comunicarnos, promover soluciones, crear mecanismos de comunicación e incentivar iniciativas de solución a problemáticas que alteran la convivencia e impiden la paz.

Los logros esperados son: tener un conocimiento sólido de los derechos humanos que comienza por aprender a distinguirlos de otras categorías y a ubicarlos en su naturaleza, principios, valores, estándares internacionales, estructuras institucionales y maneras de realizarlos y comprender la naturaleza, alcance e implicaciones de los derechos humanos y tener habilidad para transmitir este conocimiento de manera clara y accesible a diferentes audiencias. Tener capacidades para analizar críticamente los desafíos y las violaciones a los derechos humanos en diferentes contextos, incluyendo las causas subyacentes, las consecuencias y las posibles estrategias de abordaje. Y tener capacidad para proponer formas de eliminación de las desigualdades, arbitrariedades del poder, desvíos de la democracia y las injusticias sociales que afectan a diferentes grupos y comunidades.

Las Habilidades pedagógicas y de comunicación constituyen un logro o competencia para transmitir los principios y valores de los derechos humanos de manera accesible y relevante para diferentes públicos, así como saber diseñar e implementar estrategias educativas, como talleres, charlas y materiales didácticos, cartillas, creación de museos, réplicas de memoria, lecturas colectivas, encuentros, que promuevan la conciencia y la promoción de los derechos humanos.



Resolución 74 de 2023

La capacidad para fomentar la participación y la ciudadanía activa de las personas y las comunidades en la promoción y defensa de los derechos humanos, el fomento a la sensibilidad cultural y el enfoque inclusivo son parte de los logros y retos para saber reconocer y afirmar el respeto por la diversidad cultural, las múltiples voces diversas de las comunidades afectadas.

El compromiso ético y la responsabilidad social son determinantes en cuanto en ellos se define en la práctica el modelo o ruta pedagógica de la especialización. Los estudiantes deben desarrollar un fuerte compromiso ético y una responsabilidad social en relación con los derechos humanos. Deben ser capaces de reflexionar sobre los valores éticos fundamentales y tomar decisiones éticas en su trabajo profesional. Deben promover la justicia social, la igualdad y el respeto por la dignidad humana en todas sus acciones y prácticas.

#### 4.3.6 A los docentes

##### a. Proceso de selección

Los docentes que participan en la realización del programa cumplen requisitos de títulos pertinentes, experiencia académico-investigativa en los campos de derechos humanos y/o pedagogía o educación en derechos humanos y deben demostrar una experiencia no menor de cinco (5) años.

Los docentes de la especialización están conformados como grupo de trabajo y paulatinamente se produce una renovación. Están asociados de hecho a actividades de investigación, aunque por ser profesores/as externos, no están vinculados al grupo de investigación en Derechos Humanos y medio ambiente, escalafonado por MinCiencias y del que participan en su conducción, orientación y dirección dos docentes de la UPTC.

La actualización, mejoramiento de capacidades y capacitación del profesorado hace parte de su compromiso propio y se evidencia en el notable número de profesores/as con títulos de doctor. La totalidad de profesores/as tiene títulos de maestría y permanecen activos en las discusiones y debates nacionales sobre derechos humanos con un enfoque crítico.

La coordinación académica del programa, en su orientación, organización curricular, distribución de actividades curriculares, planeación temática, entre otros, se realiza a través del equipo de trabajo, a partir de su docente fundador adscrito a la UPTC. La coordinación administrativa y formal se realiza a través de

Resolución 74 de 2023

la dirección de posgrados de la sede Duitama que se encarga de los procesos administrativos y de gestión y trámite administrativo, tales como organizar y presidir el comité de currículo, acompañar gestiones de inscripciones, entrevistas a estudiantes y resolver demandas de los estudiantes.

### **b. Evaluación tripartita**

La evaluación del desempeño profesoral en la universidad está concebida a partir de tres evaluaciones que se integran al final en una sola. Evalúan los estudiantes al profesor, el profesor se autoevalúa y el comité de currículo evalúa. Cuando un docente obtiene una baja calificación no tendrá la oportunidad de seguir vinculado.

La evaluación de desempeño de los profesores/as del programa de Especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos está determinada en mayor escala por la calificación realizada por los estudiantes de cada módulo, debido a los tiempos cortos de relación. La calificación obtenida por los docentes en cada semestre será utilizada por la escuela de formación posgraduada para determinar su continuidad o no dentro del Programa. El programa de especialización se rige por la normatividad vigente aplicable por la UPTC para este propósito.

### **4.3.7 Al programa**

#### **a. Cultura de Autoevaluación**

La especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos sigue los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC) para mantener una cultura de autoevaluación. Continuamente el Programa hace seguimiento a sus propios procedimientos de reunión constante del grupo profesoral y da cuenta en informes, enfoques y requisitos para continuar vigente ante las necesidades del entorno.

### **ARTÍCULO 5.- INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL**

El estatuto Académico de la UPTC, Acuerdo 070 de 2015, define en el título IV lo referente a “La Investigación como Eje del Desarrollo Institucional”, definiciones, Objetivos y estrategias y acciones.



Resolución 74 de 2023

La Vicerrectoría de Investigación y Extensión resume la política promoviendo la investigación formativa, que es de la que trata la especialización, en tanto formalmente los espacios específicos en este nivel de formación desaparecieron con la última reforma a la formación avanzada en el país.

La especialización incorpora en sus actividades ejercicios de investigación teórica y aplicada, que privilegia la adecuada lectura de los conflictos y el uso de herramientas de solución que sigan los lineamientos de interdisciplinariedad y pertinencia epistemológica.

### 5.1 Estrategias para promover la investigación en el programa.

El programa de Especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos tiene como estrategia promover y motivar la investigación en los ámbitos de la educación en derechos humanos, análisis de situaciones y fenómenos en derechos humanos y construcción de memoria asociada a las víctimas y la búsqueda de iniciativas que permitan estudios de casos y creación de herramientas y mecanismos pedagógicos de solución de problemas. Por tratarse de una especialización, la investigación no es un campo obligado, sin embargo dada la experiencia de su equipo docente cada profesor/a vincula en la ejecución de sus módulos un espacio para la formación epistemológica y metodológica que contribuya a hacer investigación formativa, especialmente en ámbitos colectivos de trabajo con grupos y comunidades.

Cada campo de formación ofrece lineamientos para adentrarse en procesos de investigación y entrega bibliografías, instituciones, modos de actividad y opciones de trabajo que sirvan de apoyo a la continuidad del ejercicio investigativo. El Grupo de Investigación en Derechos Humanos y Medio Ambiente, adscrito a la UPTC, creado en 1996, como soporte del programa y con carácter interdisciplinar, continúa siendo un escenario especialmente abierto a quienes durante su especialización se motivan y continúan su proceso de formación investigadora.

### 5.2 Grupos y líneas de investigación que soportan el desarrollo del programa

La especialización hace ejercicios de investigación con soporte en la formación y experiencia de su equipo profesoral que actúa como una comunidad académica de los derechos humanos y la pedagogía de los derechos humanos, con un nivel de trabajo colectivo. El Grupo de Investigación en Derechos Humanos y Medio Ambiente, escalafonado, apoya las opciones de continuidad investigativa de sus

Resolución 74 de 2023

estudiantes y agrupa de hecho a los profesores/as externos (90%) del total profesores/as, con actividades investigativas que pueden presentarse a través de al menos cinco líneas de trabajo así:

**Tabla 14.** Grupos de Investigación que soportan y apoyan el desarrollo del programa

Grupo de investigación que la soporta / apoya	Fecha de creación	Líneas de investigación del grupo	Clasificación Minciencias	link GrupLAC
Grupo de Investigación en Derechos Humanos y Medio Ambiente	1996	1. Derechos de las víctimas 2. Movimientos sociales y pedagogía de los derechos humanos. 3. Educación en derechos humanos 4. Teorías de los derechos humanos y de pedagogías críticas asociadas a derechos humanos. 5. Derechos humanos y políticas públicas. 6. Diseños curriculares en derechos humanos.	C	<a href="https://scienti.minciencias.gov.co/gruplac/jsp/visualiza/visualizagr.jsp?nro=00000000000730">https://scienti.minciencias.gov.co/gruplac/jsp/visualiza/visualizagr.jsp?nro=00000000000730</a>

Fuente: Grupo de trabajo

## ARTÍCULO 6.- RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO

La formación en derechos humanos ha tenido un crecimiento importante en América Latina y la misma especialización ha sido aportante con la creación del programa de maestría en derechos de la UPTC en 2009, que se ramificó en tres programas autónomos, adscritos actualmente a derecho (dos Tunja y Bogotá) y Chiquinquirá, que siguen la misma estructura curricular y campos de formación. La mezcla de derechos humanos y pedagogía, favorece la búsqueda de alianzas con ONG, instancias y dependencias tales como Human Rights, Amnistía Internacional, Consejería de paz, cinep, codhes, colectivo Alvear restrepo, otras universidades, según sea necesario para adelantar actividades académicas.

La universidad dispone así mismo en su estructura de despachos que orientan y centralizan actividades de vínculo con el sector externo e internacional, se trata de las direcciones de extensión universitaria que depende de la vicerrectoría de investigaciones y promueve la firma de convenios y conversión de resultados de investigación en aplicaciones e innovaciones y la dirección de relaciones internacionales que propende por impulsar el vínculo de estudiantes y docentes



Resolución 74 de 2023

con redes, universidades externas y formación mediante pasantías, becas, instancias de trabajo. La especialización tiene la oportunidad de beneficiarse de las agendas de apoyo de las dos instancias, entre otros a partir de la siguiente información.

La dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación Interinstitucional, ORIC, que tiene como objetivo el de promover las políticas de internacionalización e imagen de la UPTC en el contexto nacional y global, mediante la coordinación de políticas, planes, programas, proyectos, procesos y acciones de cooperación internacional en los asuntos académicos, docentes, científicos y culturales. Para el caso de la Facultad Seccional Duitama, el Centro de Gestión de Investigación y Extensión, CIFAD, opera y maneja administrativamente la extensión en la Facultad.

Actualmente, la Especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos realiza diferentes salidas pedagógicas y actividades de trabajo de campo, donde se logra la vinculación directa de los estudiantes y docentes con las diferentes comunidades que se encuentran en la región, logrando así evidenciar la importancia de la relación directa entre la academia y la sociedad.

## **ARTÍCULO 7.- APOYO A LA GESTIÓN DEL CURRÍCULO:**

El apoyo a la gestión del currículo del programa obedece a la estructura institucional así:

### **7.1. Organización administrativa del programa**

#### *a) Organización administrativa Seccional Duitama*

La estructura básica de la Seccional Duitama está conformada por un Consejo de Facultad y Escuelas, acorde con los acuerdos 067 de 2005 y 001 de 2018. Las Escuelas son las unidades básicas a través de las cuales se concreta el trabajo académico de la Universidad, se apoyan para el cumplimiento de sus funciones en el claustro docente y en un comité curricular. Las funciones del director de Sede, Decanos, Consejo de Facultad, directores de Escuela y Comités Curriculares están establecidas en el Acuerdo 067 de 2005. La especialización está adscrita de manera directa a la escuela de posgrados sin mediación de escuela alguna dado su origen y sostenibilidad académica estable y duradera.

Resolución 74 de 2023

*b) Organización administrativa Escuela de posgrados Seccional Duitama*

El programa de Especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos depende de la Escuela de posgrados de la Seccional Duitama en lo relacionado a la organización, administración y gestión del Programa. La organización académica es realizada de manera autónoma por un profesor coordinador del grupo de trabajo. La organización administrativa de la Universidad y en particular del programa permite que esta unidad académica desempeñe sus responsabilidades acordes con su misión. La gestión administrativa se evalúa periódicamente desechando lo inconveniente y estableciendo acciones de mejoramiento continuo.

La estructura de gestión de los posgrados en la UPTC está reglamentada por el Acuerdo 025 de 2012 y Acuerdo 041 de 2018 y/o la norma que la modifique o sustituya.

*c) Comité de Escuela de Posgrado Seccional Duitama*

Son funciones del Comité de Escuela de Posgrados de la Seccional Duitama, las descritas en el Acuerdo 041 de 2018, Artículo 1, Parágrafo 3.

*d) Coordinación Académica del área disciplinar de la Facultad*

Son funciones del Coordinador/a Académico de Área Disciplinar de la Facultad, las descritas en el Acuerdo 041 de 2018, Artículo 3.

*e) Comité de Currículo del área disciplinar de la Facultad*

El Comité de Currículo de cada área disciplinar de la Facultad, estará integrado según lo descrito en el Acuerdo 041 de 2018, Artículo 5.

## **7.2 Perfil de los profesores, según la estructura curricular definida**

La estructura curricular exige profesores de la más alta formación en derechos humanos, pedagogía y/o educación en derechos humanos, con experiencia docente investigativa, y experiencia no menor de cinco años en temas específicos de derechos humanos. Así mismo cuenta con la reconocida solvencia ética para hacer parte del programa. La vinculación de los profesores de los programas de posgrados está reglamentada en el Acuerdo 025 de mayo de 2012, que establece que los docentes de posgrados podrán ser profesores internos a la UPTC (de planta u ocasionales) o externos y serán propuestos por el Comité

Resolución 74 de 2023

de Curricular de Área, considerando méritos académicos y evaluación del desempeño.

El equipo que soporta el programa de Especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos está conformado por dos profesores/as investigadores internos escalafonados como titulares, con títulos de doctor (en derechos humanos y en derecho penal) vinculados a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia con reconocimiento y trayectoria en el área de estudio y; una media de 12 a 15 docentes (90%) externos con títulos de doctor/a y mínimo maestría, con amplia y reconocida trayectoria en el campo de los derechos humanos y/o de la pedagogía o educación en derechos humanos, de donde emana su legitimidad académica para hacer parte exige notables e irrefutables consideraciones éticas y conocimientos pertinentes.

A continuación, se relacionan los módulos del programa de Especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos y el perfil académico de los docentes según la estructura curricular definida:

**Tabla 15. Perfil de profesores del programa**

Módulo	Perfil del profesor que se requiere
Teorías de los derechos humanos Contexto Social, Conflicto y derechos humanos Teorías Pedagógicas y Educación en derechos humanos Interpretación social, jurídica y política de los derechos humanos Fenomenología de los derechos humanos y del conflicto social Educación y didáctica e investigación aplicada a los derechos humanos	Título profesional y de maestría, con conocimientos y experiencia profesional en derechos humanos y/o pedagogía de los derechos humanos o educación en derechos humanos y reconocimiento de experiencia laboral de tipo académico superior a cinco años.

Fuente: Grupo de trabajo

### 7.3 Recursos físicos y de apoyo a la docencia que requiere el programa.

A continuación, se describen los ambientes de aprendizaje y las herramientas tecnológicas

Resolución 74 de 2023

**Tabla 16. Recursos y Medios Educativos de apoyo a la docencia**

Ambientes de aprendizaje (Físicos y virtuales), herramientas tecnológicas y ambientes de apoyo del programa

Tipo	Descripción
Ambientes de Aprendizaje	<p>En la Especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos los ambientes de aprendizaje estarán mediados por la experiencia y conocimiento de sus profesores/as, el interés de los estudiantes, la disposición de recursos de apoyo bibliográficos impresos y en digital ofrecidos por las plataformas y recursos virtuales que dispone la Universidad tales como:</p> <p>Biblioteca central, en físico y sus 25 bases de datos. Bibliotecas gratuitas de ONU, ONG, AI, HRW, CINEP, CODHES, otros. Museos de la memoria del mundo Archivos de la memoria de los conflictos Documentos de la comisión de la verdad, justicia y paz, JEP. Centro Nacional de memoria histórica</p>
Herramientas de apoyo teórico-práctico	<p>Las herramientas tecnológicas que se utilizan para el desarrollo del proceso de aprendizaje, se encuentran asociadas a las tendencias tecnológicas, en este sentido, algunas de las herramientas que se utilizaran son:</p> <p>Computador, celular. Correo electrónico Redes sociales en el aprendizaje, YouTube y Facebook. Mensajería: WhatsApp Videoconferencia: Webex, Google Meet, Google Teems, Zoom. Cine.</p>
Ambientes de apoyo Tecnológico	<p><b>Sincrónico:</b> La especialización es presencial con lo cual hay contacto directo durante los dos semestres. Los profesores/as están integrados como acompañantes de la formación a través de sus experiencias y rigor académico soportado en una epistemología, metodologías y conceptos propios del campo de formación interdisciplinar.</p> <p><b>Asincrónico:</b> profesores y estudiantes a partir de la pandemia han perfeccionado sus oportunidades de comunicación y con base en el uso de estas herramientas realizan algunas actividades de encuentro planteadas a comienzo de semestre y como opción de tutoría, para realizar diálogos que faciliten aclarar dudas, orientar y evaluar.</p>

Fuente: Grupo de trabajo

**7.3.1 Bases de Datos y Recursos Bibliográficos**

Resolución 74 de 2023

La Uptc cuenta con una amplia oferta de recursos bibliográficos con más de 300.000 volúmenes disponibles, no menos de 25 bases de datos y alrededor de 42.000 E-Books y al menos 3000 películas, al servicio de los estudiantes y profesores/as. A continuación, se relacionan las bases de datos de la Universidad, que tienen contenidos de mayor utilidad al programa Especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos.

**Tabla 17. Bases de datos del Programa.**

Áreas de Conocimiento	Bases de Datos	Descripción
Específico Socio Humanístico Pedagógico	DIGITALIA	Bases de datos disponibles que contribuyen a la formación interdisciplinar
	EBSCOhost	
	Scopus	
	American Psychological Association (PsycNET)	
	Embase	
	ScienceDirect	
	Ebooks 7-24	
	EIVillage	
	Reaxys 2	
	Oxford Journals	
	Ezproxy	

Fuente: Biblioteca central y de sede Duitama

Los estudiantes cuentan así con la más voluminosa cantidad de recursos de lectura que favorecen su formación interdisciplinar en línea y con garantías, ya que la biblioteca también dispone de préstamos por intercambios con otras bibliotecas universitarias y generales. A estos recursos propios se suman las bibliotecas especializadas en derechos humanos conformadas por ONG globales y nacionales, centro de memoria y otros.

En la sola sede Duitama se cuenta con recursos disponibles en físico directamente vinculados a la temática de la especialización se puede contar a la fecha de 2023 lo siguiente:

**Tabla 18. Recursos Bibliográficos del programa.**

Áreas de Conocimiento	Nº Títulos	Nº Ejemplares
Específico	1152	1481
Socio Humanístico	284	407
Pedagógico	576	1033

Fuente: Biblioteca Duitama, 2023

Resolución 74 de 2023

### 7.3.2 Infraestructura física y tecnológica

#### 7.3.2.1. Infraestructura física Seccional Duitama

La Uptc cuenta con infraestructura física en óptimas condiciones y con capacidad para atender la demanda académica de los programas de pregrado y posgrado, y para el desarrollo de actividades de investigación y extensión. A continuación, se relaciona la Infraestructura física de la Seccional Duitama, que está al servicio del programa Especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos.

**Tabla 19.** Características de infraestructura física del programa Seccional Duitama.

Uso de Espacios	Nº de Espacios	Tenencia	Área de MT2 por Uso
Aulas de Clase	92	Propia	3268
Sala de Tutores	1		30
Auditorios	4		1030,2
Bibliotecas	3		1788,4
Sala de cómputo	14		324
Oficinas	61		2049

Fuente: Planeación Uptc, 2023

#### 7.3.2.2. Infraestructura Tecnológica

La infraestructura tecnológica de la Universidad está integrada por las plataformas y sistemas de información, software especializado, plataformas de educación, redes e internet en el campus, acceso a redes y bases de datos y salas de cómputo con préstamo de computadores en todas las seccionales.

Los departamentos de biblioteca y su sistema general, se encarga de sus propios recursos en físico y de biblioteca digital y el Departamento de Innovación Académica se encarga de dar trámite de apoyo tecnológico a solicitud de los programas para dar apertura a grupos virtuales, módulos virtuales, acceso a recursos digitales.

La Especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos utiliza herramientas disponibles de plataforma autorizadas por la universidad o recursos externos aprobados, para desarrollar encuentros sincrónicos, tutorías o espacios de interacción académica. El correo electrónico institucional es el canal de comunicación directo entre actores del programa. Otros recursos digitales como guías y portales complementan los servicios de apoyo a las actividades curriculares.

La administración del programa cuenta con herramientas de apoyo como la Mesa de Ayuda para realizar solicitudes sobre conexión web; Sistema Integrado de Gestión, descarga y uso de formatos de liberación presupuestal, actividad académica, contenidos



Resolución 74 de 2023

programáticos, entre otros, y el Sistema de Información de Contratación de Servicios Profesionales para la recontractación de Ordenes de Prestación de Servicios OPS. El Sistema Integrado de Registro Académico (SIRA) contiene información sobre estudiantes, como inscripción de materias, asignación de profesores y actividad académica de los docentes, y el sistema de Información Administrativa y Financiera Integrada (SIAFI), para solicitudes de contratación, viáticos, actas de ejecución de contratos, entre otras y el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA).

La plataforma tecnológica de la Universidad y su correspondiente equipamiento específico de apoyo, constituye la base de la conectividad e interactividad de profesores/as, estudiantes y funcionarios/as.

**ARTÍCULO 8.-** La actualización o modificación del Proyecto Académico Educativo – PAE- se producirá como resultado de los procesos de autoevaluación a cargo del grupo profesoral que la orienta, estudiantes matriculados y administración del programa; evaluaciones externas de pares académicos debidamente reconocidos en el campo de la especialización o ante la modificación de políticas o normas institucionales y nacionales, lo cual deberá ser presentado por el Comité Curricular, recomendado por el Consejo de Facultad y aprobado por el Consejo Académico.

**ARTÍCULO 9.-** La presente Resolución rige a partir de la aprobación de la renovación del Registro Calificado, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los ocho (8) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023)

**ENRIQUE VERA LÓPEZ**  
Presidente Consejo Académico

**RICHARD ALEXÁNDER DE LA CRUZ GUERRERO**  
Secretario Consejo Académico Ad-Hoc

Proyectó: Grupo de trabajo y Escuela de Posgrados UPTC Facultad Duitama.

Revisó: Diana Carolina Latorre Velásquez/Jefe Departamento de Posgrados  
Javier Andrés Camacho Molano/Director Jurídico UPTC  
Olga Mireya García Torres/Asesora Rectoría